

AR 3.9.2.

Comunicación de eventos relevantes en reactores nucleares de potencia

REVISIÓN 1

Aprobada por Resolución del Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear Nº 03/02 (Boletín Oficial 5/3/02)

COMUNICACIÓN DE EVENTOS RELEVANTES EN REACTORES NUCLEARES DE POTENCIA

A. OBJETIVO

1. Establecer los criterios que deben seguirse para la comunicación de eventos relevantes.

B. ALCANCE

2. Esta norma es aplicable a reactores nucleares de potencia.

El cumplimiento de la presente norma y de las normas y requerimientos establecidos por la Autoridad Regulatoria, no exime del cumplimiento de otras normas y requerimientos no relacionados con la seguridad radiológica, establecidos por otras autoridades competentes.

C. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

3. Evento Relevante: Evento anormal durante la operación considerado como significativo desde el punto de vista de la seguridad nuclear.

D. CRITERIOS

- **4.** La Entidad Responsable debe informar a la Autoridad Regulatoria, tan pronto como sea posible, la ocurrencia de un evento relevante y, posteriormente, presentar un informe analítico, en el plazo y con la modalidad establecida en la licencia de operación.
- **5.** Se deben considerar como eventos relevantes aquellos que impliquen:
 - una disminución significativa del nivel de la seguridad de los sistemas relacionados con: el control de la reactividad, de la presión, del caudal o de la temperatura del circuito primario; los parámetros del sistema del moderador; los parámetros del sistema secundario.
 - b. Una indisponibilidad verificada de sistemas de protección, de la instrumentación relacionada con la seguridad y de los suministros esenciales.
 - c. Una degradación significativa de una de las barreras principales de seguridad (vainas de elementos combustibles, circuito primario de presión y sistema de confinamiento).
 - d. Una exposición ocupacional o una descarga de efluentes radiactivos al ambiente, en exceso de los límites autorizados correspondientes.
- 6. También se deben considerar eventos relevantes:
 - a. Eventos internos o externos, de origen natural o resultantes de la acción humana, que concebiblemente puedan afectar directa o indirectamente la seguridad de la instalación.
 - Todo otro evento considerado como relevante por el Comité Interno Asesor de Seguridad de la instalación.

1/1

NORMA AR 3.9.2. COMUNICACIÓN DE EVENTOS RELEVANTES EN REACTORES NUCLEARES DE POTENCIA

7. El informe analítico de los eventos relevantes debe incluir una descripción del estado de la instalación antes del evento; una descripción del evento con la secuencia de acontecimientos; análisis de las fallas o secuencias de fallas de componentes o sistemas; las acciones de los operadores en relación con el evento, y las consecuencias del evento. Debe, además, hacer referencia a eventos similares o relacionados que hayan ocurrido en la instalación, y analizar las implicancias del evento para la seguridad, indicando si correspondiera las acciones correctivas.